



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar 13 JUL 2012

Decreto Exento **4135**
Vistos:

- 1.- Teniendo presente la necesidad de disponer de Movilización para el cumplimiento de las tareas propias del Municipio.
- 2.- Decreto Ley N° 799 de 1974, sobre uso y circulación de vehículos Fiscales y Municipales y su modificaciones posteriores.
- 3.- Y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

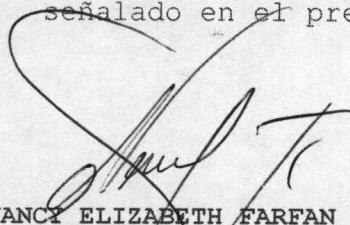
Decreto:

1°. Autorízase la circulación de los siguientes Vehículos Municipales, que a continuación se señalan:

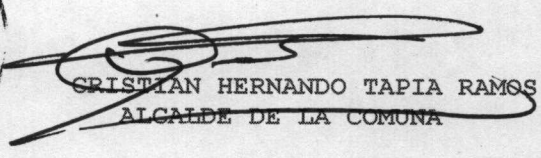
Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato:

- ✦ **Camioneta Patente KL-7567** conducido por don Max Fernández Alday Cargo Técnico Grado 13° EMS, **para el día 14 de Julio del 2012** en horario de 08:00 a 18:00 horas aproximadamente, acompañado de los siguientes funcionarios: Carlos Cubillos y Cuadrilla Municipal por Actividad "Obra Construcción Hogar de Ancianos" en Sector Hacienda Ventana, del Encargado de Estudios y Costos de fecha 13 de Julio del 2012.

2°. Tómesese conocimiento por las unidades correspondientes a lo señalado en el presente Decreto.


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN HERNANDO TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución:

- Dirección de Control
 - Dirección de Administración y Finanzas.
 - Carlos Cubillos (Ex Hospital Nicolás Naranjo)
 - Carpeta Vehículos
 - Max Fernández A.
 - Archivo Oficina de Partes./
- CHTR/NEFR/HHAF/HECP/leam